

UGEL Sánchez Carrión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Directoral N° 004192 -2019

HUAMACHUCO, 17 OCT. 2019

VISTO, los documentos adjuntos con un total de TRES (03) folios útiles; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral UGEL Sánchez Carrión N° 003001, de fecha 23 de Mayo del 2019, se resuelve ENCARGAR, la función de DIRECTOR de la Institución Educativa N° 2060, a la docente CRUZADO COLLAEVE, ROXANA LILI; desde el 04/03/2019 hasta el 31/12/2019;

Que, mediante Expediente N° 26794, de fecha 25 de Setiembre del 2019, la referida docente solicita Licencia por Enfermedad con Goce de Haberes, a partir de dicha fecha;

Que, mediante Memorándum N° 798-2019-GRLL/GRSE-E-UGEL-SC/A.A, de fecha 30 de Setiembre del 2019, el Jefe del Área de Administración de la UGEL Sánchez Carrión, DISPONE. DEJAR SIN EFECTO la Encargatura de Funciones de la Institución Educativa N° 2060, de la docente CRUZADO COLLAEVE, ROXANA LILI, a partir del 25 de Setiembre del 2019, razón por la cual es procedente efectuar dicha acción de personal;

Estando a lo dispuesto y actuado por el Área de Administración de la UGEL Sánchez

De conformidad con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28044 – Ley General de Educación, Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 25 de Setiembre del 2019, la Encargatura de Función de Director de la Institución Educativa N° 2060 de La Arena – Huamachuco, de la docente CRUZADO COLLAEVE, ROXANA LILI; acción de personal efectuado a través de la Resolución Directoral UGEL Sánchez Carrión N° 003001, de fecha 23 de Mayo del 2019.

ARTICULO 2°.- DISPONER, que los responsables de los Sistemas competentes, realicen las acciones inherentes que correspondan.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la notificación de la presente Resolución a quienes corresponda en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Segundo Moreno Infantes
Director del Programa Sectorial III
UGEL Sánchez Carrión

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.



ROBERTO ASTOLAIZA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO II
RESPONSABLE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO